

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis; años 1329 de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N 1622, que integra la Comisión del Café, creada mediante Decreto N 1621, del 15 de enero de 1976.
(G. O. N 9393, del 6 de Marzo de 1976).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1622

VISTO el Decreto N 1621, de fecha 15 de enero de 1976, mediante el cual se crea la Comisión del Café;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Comisión del Café creada mediante el Decreto N 1621, de fecha 15 de enero de 1976, queda integrada de la manera siguiente: Secretario de Estado de Agricultura quien la presidirá; POR LOS EXPORTADORES: Pablo Toral, Rafael Perelló, Américo Melo A., Constantino Sousa, Paúl Palewonsky, Felipe Isa y J Francisco Pérez V., (Titulares); y Jesús Portela, Héctor Rizek, Gabriel Roig, Rafael Sánchez, Williams O. Tejeda R. y Juan Allorda (Suplentes); POR LOS PRODUCTORES: Mario Cáceres, Williams Read, Juan A. Rodríguez, Luis Bogaert Díaz, Agisberto Duarte y Gregorio Sierra Bautista (Titulares); y Rogelio Espaillat Guzmán, Pedro Borques Reyes, Jacobo de Lara, Donaciano Vargas, José A. Martínez Ro

jas y Efraín Camilo (Suplentes); CONSEJEROS: Edmon Ouais Lajam, José Moya Vargas, Bienvenido Abréu, Jesús M. Pania-gua, Mario Medina B., Wladislao Peña Díaz César Bordas, Freddy Báez, el Subsecretario de Estado de Producción Agropecua-ria y Mercadeo, el Presidente-Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, el Director de Caminos Ve-cinales y el Director del Departamento del Café y del Cacao. Secretario Ejecutivo, Dr. Francisco J. Córdova A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1623, que nombra a la señora Angela Tavárez Justo, Sub-secretaria de Estado de Trabajo.

(G. O. Nº 9393, del 6 de Marzo de 1975).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1623

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Angela Tavarez Justo queda nombra-da Subsecretaria de Estado de Trabajo, en sustitución de Sa-lustiano Gutiérrez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,